



C.E.N.A.

92

C317b

C.R.

BRAULIO CARRILLO

TRIBUTO PATRIO

CONSAGRADO Á SU MEMORIA

en celebración

del primer centenario de su natalicio

20 de marzo

1800-1900



PRO PATRIA

20 de marzo

1800—1900

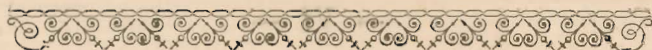


Dr. Antonio
Carrillo

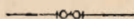
[Signature]

1800 & Marzo 20, 1900

Chinchilla St.



PREÁMBULO



Las aspiraciones á la perfección son innatas, y son innatas, porque son divinas:—son inagotables é inasequibles, porque en la tierra todo, al paso que es fecundo, es perecedero ó mutable.—Se siente, se comprende, se aspira á ser perfecto; pero este anhelo no ha podido jamás ser satisfecho en la tierra, y para poseerlo en su plenitud, necesario es remontarse hasta el cielo.

Si para declarar á un ser humano grande hombre, virtuoso, santo, benemérito, en una palabra: digno de figurar su nombre en la historia, ó de consagrarle monumentos y recomendar de otros modos su memoria á la posteridad, fuese necesaria la perfección, no habría en toda la extensión de la tierra y de los siglos, quien pudiera ser tenido, ó calificado de grande hombre, de gran patriota, de gran conquistador, de gran

filósofo, de gran pensador: no se veneraría santo alguno en los altares: no se hubiera levantado estatua ó monumento alguno, y la historia del género humano sería un libro vacío del mayor interés, sin estímulos, sin ejemplos, sin emulación ni enseñanzas.

Y si, en la marcha general y continua de la humanidad, es la imperfección inherente é inevitable, con cuánta más razón, y en mayor grado lo será en aquellas escalas y posiciones sociales, en que se encuentra constituido un hombre para dirigir la marcha de los demás, mayormente cuando se trate de asociaciones incipientes, inexpertas, y carentes de la vitalidad y de los elementos indispensables para su mejora y adelantos. Dadme un punto de apoyo, dijo Arquímedes, y levantaré la tierra:—Dadme la perfección para dejar de ser hombre intachable é inmune contra toda culpa y todo error, dirá la humanidad entera, y seremos perfectos é impecables, y las mil miserias que atristan la tierra desaparecerán y viviremos vida paradisiaca.

Que la Grecia borre de entre sus héroes al mismo Pericles; que Roma borre de entre los suyos á Julio César, los Scipiones, á su

Pompeyo, á su Cicerón; que la Edad Media no recuerde á Carlo Magno, ni á los muchos hombres célebres de aquella época, y que en la nuestra: Rusia olvide á Pedro el Grande y á Catalina; Suecia á Gustavo Adolfo; Prusia á su Federico; Inglaterra á Isabel y á Crouwel; Austria á María Teresa; España á Carlos V; Francia á su Luis XIV, á Enrique IV, y á su primer Napoleón, y así interminablemente respecto á las celebridades de esas naciones y de las demás de la tierra:—que borren esos nombres escritos en el perdurable bronce de la historia y los detesten y repudien, y los estigmaticen con el “delenda” de haber sido todos ellos más ó menos, culpables de vicios ó de errores.

Braulio Carrillo no fué ángel, él mismo, exasperado por las inculpaciones de sus adversarios, prorrumpe en esa expresión patética que por sabida debiera callarse: mas, “no fui Nerón, ni tigre, ni águila. establecí la justicia en su trono y cuidé de que los encargados de distribuir al pueblo sus preciosos dones lo hiciesen con pureza.”

Braulio Carrillo cometió errores; pero esos errores, pesados en la balanza de la historia, no

producen casi desequilibrio al contra peso de los muchos, innegables y positivos bienes de que Costa Rica le es deudora.

Braulio Carrillo ejerció el poder con férrea mano; pero hace sesenta y dos años, ¿qué era este nuestro país?—era y no más, un pequeño plantel preparado cuerdamente para recibir las simientes bienhechoras que germinando y floreciendo, vendrian á producir los frutos ópimos de la paz, del progreso y del bienestar sociales. Si grandes fueron sus errores, grandes y superabundantes fueron sus virtudes públicas y privadas; grandes sus esfuerzos por el bien y progreso de Costa Rica; y muy grandes sus merecimientos, su acendrado patriotismo, y sus eminentes cualidades de mando.

Pospónganse las preocupaciones que aun existen en el ánimo de algunos de nuestros compatriotas; considérese cuán difícil es gobernar un pueblo en estado rudimentario; cuán ardua es la tarea de levantar sus energías, mover sus resortes, organizar sus esfuerzos, y preparar los caminos de su prosperidad; vuélvanse el pensamiento é investigaciones sesenta y dos años atrás, y tómese en cuenta, no solamente el estado social de entonces, sino también lo que en pocas frases se expuso en la página 41, del segundo número del folle-

to "Pro Patria," á saber: "Debe atenderse á que estaban frescas las convulsiones que causaron y motivaron la anarquía en que se vió envuelto el país, y que Carrillo tuvo que dominar, siendo consecuencia ineludible las divisiones, los profundos resentimientos y los males todos que son el séquito inevitable de los trastornos sociales. Se necesitaba, pues, de una mano enérgica, de una inteligencia superior, de un conocimiento profundo de la situación y sobre todo, de mucho tacto y patriotismo para restituir al país la calma y para volverlo á encaminar, sin más violencias ni trastornos, en el sendero de paz y bienestar perturbados hondamente en aquellos años;"—espérese, por fin, un poco más para hacer mayor luz sobre una personalidad, la más alta y conspicua que presentan nuestros anales, y que, á pesar de sus errores, merece un lugar preferente en el corazón de los costarricenses, y una página brillante en la historia patria. Entre tanto, Costa Rica se honrará á sí misma, honrando la memoria, en el primer Centenario del nacimiento de uno de sus hijos más preclaros y eminentes.

San José, 20 de marzo de 1900.

Francisco María Iglesias

EL LIC. DON BRAULIO CARRILLO

LA figura de Carrillo es una de esas figuras que no se esfuman ni decoloran con el tiempo. De líneas bien determinadas, de perfiles salientes, hoy como ayer es la misma. Tiene grandes adoradores é irreconciliables enemigos. Atraerse odios es la suerte de todo reformador. Si la tierra y el oro hablasen, clamarían contra el arado y el crisol. Toda purificación es dolorosa; pero es santa. El *Niño* inundando fecunda y las rozas quemando depuran y abonan. Las administraciones de Carrillo, con todo y su brazo de hierro, fueron benéficas y provechosas para Costa Rica.

Nació Carrillo en la ciudad de Cartago (1) el día 20 de marzo de 1800, siendo el hijo segundo de don Benito Carrillo y de D^a María de Jesús Colina. (2) Los estudios de primeras letras los hizo en la provincia natal; pero los de clase superior, los ultimó en León de Nicaragua, á donde iban por lo general los jóvenes costarricenses que deseaban tener una carrera universitaria, por no haber en Costa Rica un centro donde pudieran colmar sus deseos. Terminado que hubo, con brillantez, sus estudios de leyes y tan pronto como alcanzó su título de Abogado, dióse á viajar por Honduras, El Salvador y Guatemala, recogiendo en estos viajes, gracias á su espíritu observador y á su claro talento, útiles enseñanzas, que tanto deberían servirle en lo porvenir, en sus labores de reforma y progreso.

Una vez de vuelta á su país desempeñó la Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia, atrayéndose las miradas de todos por sus excepcionales prendas, hasta el punto de que, una elección unánime le llevó, tras breve tiempo, á presidir el citado Tribunal. En este alto puesto demostró sus dotes de energía y rectitud.

Reunido el Congreso Federal Centroamericano el año de 1834 en la ciudad de Sonsonate, Carrillo tuvo asiento en él como Representante de Costa Ri-

(1) Barrio de San Rafael, en una finca llamada Chinchilla.

(2) En la ciudad de Cartago, á los veinte y dos días del mes de marzo de mil ochocientos años, el Presbítero don Rafael de la Rosa, Tte. de Cura de el Pueblo de N^a S^a de el Pilar, bauticé, puse óleo y chrisma á Braulio Evaristo, h. de Benito Carrillo y de D^a María de Jesús Colina. Fué su Padrino el Presbítero Dn. Iplo. Franco. Mondragón, y p^a que conste lo firmo. — Rafael José de la Rosa. (Documento debido á la amabilidad del Licenciado don Cleto González Víquez).

ca y aquí, y en la ciudad de San Salvador, á donde más tarde se trasladó la augusta Asamblea, dejó oír su voz elocuente, defendiendo siempre los intereses nacionales.

Su figura como Diputado había adquirido realce suficiente para que sus compatriotas pensaran en poner los destinos del país en manos tan habilidosas, y así fué electo para Jefe del Estado, el año de 1835, en sustitución del señor don Rafael de Gallegos, quien había renunciado á dicho puesto, tomando Carrillo posesión de su alto cargo el día 5 de mayo.

Hasta entonces la presidencia del Estado no había sido sino el ejercicio de gobiernos patriarcales, modelos éstos, sin duda, de democracia y de libertad; pero poco á propósitos para impulsar en la senda del progreso, un país apenas en formación. Carrillo fué el primero en variar de sistema y pronto su brazo fuerte se hizo sentir por todas partes.

Habíanse visto los resultados malísimos producidos por el gobierno de la ambulancia, imposible por todos conceptos, y que no hizo sino ahondar las diferencias entre las provincias y hacer que cada una se creyese con más derecho que las otras á ser capital. Con tal motivo, y para acabar por siempre con esas disensiones, Carrillo dispuso trasladar el Gobierno á San José, y mientras se levantaban edificios adecuados, ordenó que las autoridades supremas fuesen á San Juan del Murciélagu, la Asamblea y Consejo á la ciudad de Heredia y la Corte Suprema de Justicia al propio San José.

A fin de no fomentar la pereza, quitó gran número de días festivos. Abolió los diezmos y primicias, fomentó el trabajo y apoyó la agricultura.

En el mismo año de su exaltación al poder y cuando apenas había tenido tiempo de comenzar sus tareas organizadoras, el día 26 de setiembre, la ciudad de Cartago, con su Clero, Municipalidad y gran número de vecinos,—pasaban de 1,000,—desconoció los poderes constituidos del Estado. Las ciudades de Heredia y Alajuela y muchos pueblos, (3) se adhirieron al acta de Cartago, entre otros motivos porque ésta contenía, en una de sus principales cláusulas, la traslación alternativa del Gobierno á las cuatro ciudades, proposición que no podía menos de halagarles altamente. No entraron por menos en esta coalición las ideas religiosas, pues la supresión de los diezmos venía á herir directamente los intereses del clero.

En tan difícil situación, el Gobierno deseoso de evitar derramamientos de sangre, propuso á las ciudades de Cartago, Heredia y Alajuela que enviasen sus Representantes á una reunión que se prepararía al efecto y en la cual podrían hacer sus peticiones y reclamos con objeto de que todo se arreglase en el seno de la paz y la concordia. La reunión tuvo en efecto lugar el día 5 de ~~abril~~^{abril}, en las márgenes del Virilla, sin que se pudiera llegar á un acuerdo y quedando las cosas en su mismo estado de trastorno.

Tal situación no era sostenible y Carrillo se vió precisado á imponer el orden por medio de la fuerza, á los revolucionarios, que, en número de unos 4,000, se presentaron en son bélico á las puertas de San José, después del mal resultado de la reunión conciliadora.

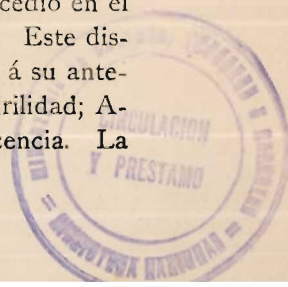
Las fuerzas de Cartago, que eran las que habían avanzado más, fueron las primeras en ser atacadas.

(3) Esparza, la Mina del Aguacate, Barba, Curridabat, La Unlón,—hoy Tres Ríos—Tobosi, Quircot, Cot, Paraíso, Orosí, Tucurrique y valle del Turrialba.

El encuentro comenzó á las diez de la mañana del día 14 de abril, siguiéndose durante todo el día, hasta que á las diez de la noche terminó todo por esta parte, con el triunfo de las fuerzas del Gobierno, que tomaron posesión de la plaza de Cartago.

Carrillo creyó que este triunfo podría decidir á Heredia y Alajuela, para entrar en pacíficos arreglos; pero no fué así. Estas se negaron á someterse y sus fuerzas situadas en la margen occidental del río Virilla, en número de 3,000 con infantería y artillería, se prepararon á esperar las tropas del Gobierno. El encuentro fué fatal para los rebelados, quienes perdieron sus posiciones y se vieron precisados á huir á Heredia. No tardó en rendirse también esta plaza y entonces se dispuso que parte del ejército vencedor fuese á atacar la ciudad de Alajuela, la cual fué tomada á las ocho de la noche, quedando así pacificada completamente Costa Rica.

Por lo regular á todo movimiento revolucionario sucede una tirante situación política que hace á los gobernantes verse á cada momento en verdaderos conflictos. Esto le sucedió á Carrillo después de los disturbios de la Liga. Él creyó que abandonando el alto puesto que ocupaba, todo volvería á su estado normal, y en efecto, el día 2 de marzo de 1836 puso su renuncia, la cual no quiso, por concepto alguno aceptar la Asamblea. Tal prueba de confianza lo animó y de nuevo Carrillo emprendió con ardor sus tareas de reforma, y su activa labor no cesó, desde entonces, hasta que cumplió su período y le sucedió en el mando el señor Lic. don Manuel Aguilar. Este distinguido costarricense era el polo opuesto á su antecesor: Carrillo era todo fuerza, energía, virilidad; Aguilar era todo dulzura, debilidad, complacencia. La



época era de revuelta y oposición y las cualidades que dejamos apuntadas en este mandatario, incompatibles para otro período histórico, eran funestas en aquel á que nos referimos. (4) De aquí que el Gobierno de Aguilar no fuese duradero, habiendo caído á causa del golpe de cuartel dado el 27 de mayo de 1838, que obligó á Carrillo, contra toda su voluntad, á hacerse de nuevo cargo del Poder. (5)

En su segunda administración, la obra de Carrillo no fué menos provechosa. En este período, viendo las dificultades que se oponían á que Centro América fuese un solo cuerpo de nación, declaró la soberanía de Costa Rica, quedando ésta separada de la comunión centroamericana, de la que ya se habían apartado Nicaragua y Honduras. Carrillo al dar este paso, no fué por falta de sentimientos unionistas sino impulsado por la necesidad. Así lo prueba su declaración explícita de que contribuiría siempre con

-
- (4) Estos graves acontecimientos históricos, han sido expuestos por vez primera, con la mayor claridad y alguna extensión, en el folleto PRO-PATRIA—*Una biografía y algunos recuerdos históricos*—por Francisco María Iglesias. Página 40 á 48.
- (5) Era el 27 de mayo de 1838; ó sea hace hoy 60 años, cuando por un público y entusiasta pronunciamiento revolucionario, fué proclamado don Braulio Carrillo Jefe Supremo de Costa Rica. Encontrábase Carrillo en ese día en su hacienda de Alajuelita, donde vivía retirado con su familia, habiéndose aislado voluntariamente para evitar el conflicto político que ya se temía, el cual de ningún modo fomentaba, como lo prueba, entre otros hechos, el de haberse puesto algún tiempo antes una especie de ostracismo, retirándose á la provincia de Guanacaste, donde permaneció cerca de dos meses recluso en la solitaria finca de "Las Trancas" perteneciente á su hermano don Basilio y donde tuvo al fin que salir llamado urgentemente por la grave enfermedad de uno de sus hijos, haciendo apenas pocos días que se encontraba de regreso en el campo sin venir á San José, cuando esta-

gusto á todo paso que tendiese á la reconstrucción de Centro América.

“Tanto en el primer período como en el segundo que terminó en abril de 1842 con la invasión del General don Francisco Morazán—dice Calvo—Carrillo promovió la organización del país en todos los ramos de la Administración pública, canceló la parte que le correspondía á Costa Rica en la deuda extranjera, contraída por el Gobierno General en 1826; decretó los Códigos Penal, Civil y de Procedimientos; organizó

lló el movimiento revolucionario efectuado sin su aprobación ni aquiescencia. Una comisión especial fué enviada inmediatamente á la hacienda de campo, residencia de Carrillo, comunicándole el acontecimiento é invitándole á pasar á esta ciudad en asocio de los comisionados para tomar posesión del mando del Estado. Carrillo, sorprendido, improbo lo que se habia practicado, negándose rotundamente á aceptar el Poder que de semejante modo se le confería, manifestándose inexorable en su determinación. Regresó la comisión desesperada por su mal éxito, y grande fué la decepción y grande también el conflicto producido en esta capital al conocerse la negativa de Carrillo. ¿Qué hacer, qué partido tomar en semejante crisis sin poder volver atrás y sin presentarse en aquellos momentos una fácil solución á hechos ya consumados é ineludibles? Si no quiere venir por bien, que venga por la fuerza.—Tal fué la resolución violenta que sus partidarios tomaron y una fuerte escolta armada, de la cual formaban parte muchos de sus partidarios, salió para Alajuelita y condujo á esta ciudad á Carrillo, quien mal de su grado tuvo que aceptar la situación, encargándose de regir los destinos de su patria. Un hecho culminante y verdaderamente extraordinario en los anales políticos de este país fué el de que la Asamblea del Estado reunida aprobase el movimiento revolucionario y reconociese á don Braulio Carrillo como Jefe del Estado. De este modo fué en cierta manera legitimada la revolución acaecida, y legitimado también el Gobierno que algunos han calificado como violento y usurpador.—San José, mayo 27 de 1898. El Heraldo de Costa Rica, número 1894, año VII. Carta de don Francisco María Iglesias.

los tribunales y juzgados; reglamentó la Policía interior y la Hacienda Pública; y dió acertadas disposiciones, impulsando la agricultura, mejorando las vías de comunicación y la planta de las poblaciones." (6)

A su descenso del Poder emprendió viaje fuera de Costa Rica, recorriendo algunas de la Repúblicas del Sur y acabando por radicarse en la centroamericana de El Salvador, donde vivía del ejercicio de su profesión en la ciudad de San Miguel. Cierta día se hallaba tendido en su hamaca, que pendía de dos árboles, en sitio campestre, cuando enemigos políticos y no personales como se ha dicho, hicieron sobre él una descarga, dejándolo gravemente herido; él se echó al suelo con intención de defenderse, pero nuevos disparos dieron con él muerto, en tierra. Así acabó este hombre ilustre, que si en lo político es tan célebre, no lo fué menos en lo particular, por el sano ejemplo que dió siempre con su conducta sin tacha.—Laborioso hasta lo infatigable; morigerado en sus costumbres; perfecto temperante; hombre estudioso y de análisis; supo ser buen esposo, buen padre, buen amigo y buen patriota. Llor á él.

M. SOTO HALL

(6) República de Costa Rica. Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos.—Joaquín Bernardo Calvo.—Páginas 281 á 282.

Don Braulio Carrillo



NA D I E tiene, en nuestro concepto, más títulos que Carrillo, á ocupar un lugar entre las celebridades de su patria, habiendo sido esta misma el teatro principal de sus glorias y donde desplegó las eminentes calidades que lo proclaman hombre de Estado, las dos veces que estuvo al frente de la Administración.

El señor Carrillo nació en Cartago el año de 1800, é hizo sus estudios en la Universidad de León, donde se recibió de Abogado. Allí pudo observar de cerca el espantoso carácter que la revolución tomó en aquel Estado, en la cual su hermano y protector don Basilio hizo un papel memorable.

Después de viajar por Honduras, Salvador y Guatemala, restituído á su patria en 1830, inicióse don Braulio en la carrera pública, sirviendo la Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia, de donde ascendió por elección popular á la Presidencia del mismo

Tribunal, cuyos destinos desempeñó á satisfacción general, dando á conocer en ellos su ilustración y talentos, y comenzando á adquirir influjo y popularidad.

En seguida encontramos á Carrillo asociado de otros jóvenes que como él despuntaban, formando la oposición al Gobierno de don Juan Mora, entonces en su segundo período. Tratose en aquella época de destruir el monopolio que ejercían en la administración de Justicia cierto número de letrados viejos, residentes en el país, y Carrillo fué de los que se pronunciaron contra los letrados, opinando por que cualquiera ciudadano, sin distinción, fuese elegible para las Magistraturas y Juzgados. Sin embargo, la oposición de entonces se condujo con mucha propiedad, respetando la ley y el orden establecido.

En 1834, el señor Carrillo tomó asiento en el Congreso Federal, á la sazón reunido en Sonsonate, como uno de los representantes de Costa Rica, acompañando á dicho Cuerpo, cuando se trasladó á la ciudad del Salvador, que se había declarado Distrito Federal. Presenció allí la lucha empeñada entre el Gobierno Nacional y la Administración del Salvador, á cargo entonces del Jefe San Martín; lucha que terminó con la derrota completa de dicha administración y la renovación de todos los poderes del Estado. Carrillo no pudo menos que levantar su voz contra las demasías del Poder Nacional, procurando moderar las persecuciones y defendiendo siempre el principio de la Soberanía de los Estados.

Salió del Congreso en 1835 y regresó á Costa Rica, á punto en que se practicaban elecciones para la primera silla del Ejecutivo, por renuncia del señor Gallegos y tocole á Carrillo ser llamado por el voto

de sus conciudadanos, para llenar el tiempo que faltaba del período correspondiente al enunciado señor Gallegos.

Empuñaba Carrillo el mando supremo, cuando tuvieron lugar, primero, el levantamiento de las ciudades llamado de *la liga* y más tarde, la intentona de Quijano; pero el Gobierno obró con tanta firmeza y energía que uno y otro movimiento fueron bien pronto sofocados; quedando, en consecuencia, más afianzado que nunca, el imperio de la ley y el prestigio de la autoridad.

Semejantes triunfos aumentaron naturalmente la reputación de don Braulio, y cuando en 1837, tuvo que cesar en sus funciones, por haber expirado el tiempo de su elección, hicieron sus partidarios los mayores esfuerzos á fin de reelegirlo. Esto, sin embargo, no pudo lograrse, habiendo obtenido una escasa mayoría de votos, el Licenciado don Manuel Aguilar, que era el candidato del bando contrario.

El señor Aguilar, hombre de carácter dulce y conciliador, apenas se hizo cargo del Gobierno, comenzó á dar muestras de querer apoyar su administración sobre todos los pueblos del Estado indistintamente; lo que disgustó en alto grado á los josefinos que se encontraban vencedores. Alarmado Aguilar por los síntomas de sedición que observaba, procedió á expulsar del país, sin previa formación de causa, á tres de sus opositores más audaces, siendo dos de ellos miembros de la Legislatura. Este golpe, dado aisladamente, y sin tomar las demás medidas que hubieran sido necesarias para sostenerlo, no sirvió sino para precipitar la caída de Aguilar.

Así fué como sus desafectos no tuvieron la me-

nor dificultad en fraguar la conspiración militar que estalló en San José el 27 de mayo de 1838; Aguilar fué destituido y deportado; y Carrillo, que ambicionaba siempre el Poder, se puso á la cabeza de los negocios. Dueño del Cuartel lo fué de la capital, y los demás pueblos desarmados, no tuvieron otro recurso que suscribir el acta del pronunciamiento.

No podemos, ciertamente, menos de deplorar la manera con que Carrillo se apoderó de las riendas del Gobierno, esta segunda vez, siendo el primero en dar el funesto ejemplo de conculcar el orden constitucional, cuya violación jamás había podido consumarse anteriormente. Tampoco aprobaremos su sistema de absolutismo interior y de completa disociación respecto á los demás Estados que antes compusieron la Federación Centro Americana; pero por otra parte, es fuerza confesar que Carrillo cubrió con grandes hechos el crimen de usurpador; y que el curso de los acontecimientos ha justificado su política exterior.

Conocida, por una larga y costosa experiencia, la repugnancia é ineptitud de los Estados, en orden á sostener un Gobierno general, la idea más simple y la que necesariamente debía presentarse, á cualquiera hombre que pensase con exactitud, era la de aislar y fortificar á Costa Rica, hasta donde alcanzasen sus propios recursos. He aquí el plan que Carrillo se propuso y el que siguió con una constancia y un acierto admirable, consagrando toda su atención al arreglo de la Hacienda Pública, á la disciplina de las tropas y al acopio de elementos de guerra.

El fué quien realmente echó los cimientos de la organización de la República en todos los ramos, y á

quien debe Costa Rica la ^ccancelación de su deuda extranjera, (1) y el establecimiento de los Códigos que rigen en materia penal, civil y de procedimientos. La organización que dió á los tribunales y juzgados, ha servido de pauta para todos los arreglos que se han hecho posteriormente: lo mismo se puede decir de su reglamento de policía interior; y el que decretó para la Hacienda Pública, es el que todavía se observa, con muy ligeras innovaciones.

Estos servicios bastarían para asegurar la fama póstuma de cualquier individuo, pero Carrillo tiene otros títulos á la gratitud de sus compatriotas, habiendo promovido con eficaz empeño la mejora de las vías de comunicación, la abertura de un camino carretero para Matina y la construcción de varios puentes. Bajo sus auspicios se levantaron igualmente la Garita de Río Grande y la Aduana de Puntarenas, edificios ambos de alguna importancia; se trazó la planta de la población de aquel puerto; se dió nueva delineación á Cartago y se dictaron providencias para ensanchar las calles de todas las ciudades y para hermosearlas y alumbrarlas.

Sobresalía Carrillo por su celo en perseguir el vicio y castigar á los criminales y por su pureza en el manejo de los caudales públicos, así como por el cuidado que ponía en que todos los empleados cumpliesen exactamente sus deberes, dándoles él mismo, el ejemplo de una laboriosidad infatigable. Estas virtudes cívicas que aun sus mismos enemigos políticos le conceden, fueron no obstante oscurecidas, en va-

(1) Contribuyeron mucho á facilitar este arreglo los buenos oficios del Cónsul Chatfield y la generosidad de los tenedores de bonos.

rias circunstancias por la excesiva severidad que desplegó para reprimir las insurrecciones que se proyectaron para derrocarlo del poder.

Habiendo hecho desaparecer por este medio, todo principio de oposición y considerando ya consolidada su dominación, Carrillo se ofuscó hasta el extremo de declararse Jefe perpetuo é inviolable de Costa Rica, emitiendo con fecha 8 de marzo de 1841, la que llamó *Ley de Garantías* en que se sobreponía á todos los derechos políticos de los costarricenses, pretendiendo que los pueblos le habían conferido facultades sin límites, para constituir el Estado de la manera que tuviese por conveniente.

A pesar de este paso innecesario é indiscreto, puede ser que su dominación hubiese durado largo tiempo, si el General Morazán no hubiera cortado su carrera política invadiendo el país en 1842 con fuerzas de los otros Estados. Carrillo, abandonado por una parte de su ejército, tuvo que capitular y resignarse á la expatriación, dejando el país en poder de los invasores, y aunque estos fueron lanzados, pocos meses después, el nuevo gobierno que se estableció le rehusó el permiso de volver.

Obligado á peregrinar por las Repúblicas del Sur y luego por el Estado del Salvador, fijó, por último, en éste su domicilio en la ciudad de San Miguel, donde vivía consagrado al ejercicio de su profesión y se ocupaba en algunos trabajos de minas que había emprendido, cuando plugo á la Providencia poner un fin trágico á sus días. Cierta enemigo personal suyo, á quien había ganado un pleito referente á la propiedad de las mismas minas, aprovechándose de las revueltas civiles en que por desgracia estaba envuelto

aquel país, y acompañándose de otros facinerosos, le sorprendió en un bosque solitario á donde se había refugiado, con noticia de que se le perseguía, cerca de su habitación, en el pueblo de la Sociedad, y le dió muerte despiadadamente, saciando así su antiguo rencor.

La muerte de Carrillo, acaecida en 1845, fué generalmente sentida en Costa Rica, aun por aquellos mismos que habían pertenecido á partidos contrarios, y en la actualidad, todos reconocen sus grandes servicios y hacen justicia á sus virtudes. Pruébalo así la disposición que dictó el Gobierno en 1849, mandando que sus restos fuesen recogidos y trasportados á San José, donde deberán depositarse en un mausoleo, levantado á costa del Tesoro Público.

Era Carrillo pequeño de estatura, inclinándose á la obesidad. Lleno de rostro, con ojos grandes y prominentes y de semblante grave, al cual daba cierto aire de vejez prematura la circunstancia de tener la cabeza casi enteramente despoblada de cabellos y ser éstos canos, lo mismo que la barba. En sus facciones se notaba mucha resolución y fuerza de voluntad. Si bien, por una parte, era descuidado en su trato hasta tocar en el desaliño y aspereza, era, por otra, sencillo en su porte, como funcionario público; enemigo del fausto y de la ostentación y sumamente frugal y arreglado en sus costumbres privadas.

Pereció á la edad de 45 años; es probable que si hubiese vivido, habría modificado sus ideas.

(Bosquejo de la República de Costa Rica, seguidos de Apuntamientos para su historia, por Felipe Molina.—N. York. 1851.)

Don Braulio Carrillo

EL señor Licenciado don Braulio Carrillo vió la primera luz en Cartago en el año de 1800; hizo sus estudios en León de Nicaragua, y después de viajar por Honduras, Salvador y Guatemala, regresó á su patria en el año de 1830.

Principió su carrera pública sirviendo la Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia, de donde ascendió por elección popular á la Presidencia del mismo Tribunal.

En 1834 fué electo Diputado al Congreso federal centroamericano, reunido entonces en Sonsonate. Habiéndose trasladado esta Corporación á la ciudad de San Salvador, que se había declarado distrito federal, en la lucha empeñada allí entre el Gobierno Nacional y el de aquel Estado, que terminó con la renovación de todos los Poderes del mismo, Carrillo levantó la voz, defendiendo siempre la soberanía de los Estados.



Cuando en 1835 regresó á su patria, fué electo Jefe Supremo por el tiempo que correspondía al señor don José Rafael de Gallegos, quien, como se ha dicho, había renunciado en marzo del mismo año, y tomó posesión del mando el 5 de mayo siguiente.

Carrillo expidió, entre otras disposiciones, el decreto de 20 de agosto, que disminuye el número de días festivos, y dispuso la traslación de las autoridades supremas al "Murciélagos," barrio de San Juan, inmediato á San José, debiendo, mientras se levantaban los edificios necesarios, residir la Asamblea y Consejo en la ciudad de Heredia, y el Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia en San José.

Con este motivo y fundándose también en el decreto de 31 de marzo, que declaraba abolida la contribución del diezmo y establecía un impuesto sobre los terrenos poseídos, el 26 de setiembre del mismo año de 1835 el pueblo de Cartago con su Municipalidad, clero, vecinos principales y barrios, en número de más de 1,000 hombres, reunidos á las diez de la noche, desconoció los Poderes constituídos del Estado y propuso á los pueblos el restablecimiento del orden por medio de elecciones para un Congreso Constituyente,—"bajo un pie absoluto de igualdad, es decir, tres Diputados por San José, tres por Cartago, tres por Alajuela y tres por Heredia; siguiendo los demás partidos como se hallaban, y debiendo constituirse sobre las bases de hacer residir el Gobierno periódicamente en las cuatro ciudades principales, etc.

El acta de Cartago fué secundada por las ciudades de Heredia y Alajuela y pueblos de Esparza, Mineral del Aguacate, Barba, Curridabat, Unión

(Tres Ríos), Tobosi, Quircot, Cot, Paraíso, Orosi, Tucurrique y valle de Turrialba; quedaron fieles al Gobierno San José, Escasú y Pacaca, aunque un tanto recelosas estas poblaciones por los pretextos religiosos que se alegaban contra el Gobierno.

Las comunicaciones con el Guanacaste fueron interceptadas por los revolucionarios, y no hubo en aquella provincia ninguna novedad.

El Gobierno quiso apurar los recursos de la prudencia, é invitó á las ciudades de Cartago, Heredia y Alajuela á que enviasen comisionados para oír sus demandas y deseos, y al efecto se reunieron el 5 de abril en las márgenes del río Virilla; pero no habiendo sido admitidas las capitulaciones propuestas, Carrillo, apoyado por los josefinos, uniformados en los mismos sentimientos, emprendió la campaña contra los rebelados que en número como de 4,000 se presentaron á las puertas de San José el 9 de octubre.

El 14 se abrió la campaña contra las fuerzas de Cartago, que habían llegado hasta la finca de don Santiago Millet, á orillas de la misma ciudad de San José, por la calle de "Cuesta de Moras." La primera acción principió á las diez de la mañana y terminó á las once de la noche por el triunfo de las fuerzas del Gobierno, que ocuparon la plaza de Cartago á las once de la noche.

Después de este triunfo se hicieron nuevos esfuerzos para evitar la continuación de la campaña; pero no habiendo querido someterse Heredia y Alajuela, cuyos ejércitos se encontraban parapetados en la margen occidental del Virilla con siete piezas de artillería y cerca de 3,000 hombres, entre infantes y dragones, fueron atacados á las ocho y media de la

mañana por las fuerzas del Gobierno en número de 1,000 hombres, por tres puntos diferentes; después de dos horas de fuego fueron desalojados y perseguidos hasta Heredia. Tomada aquella plaza, á las dos de la tarde, una parte de las tropas continuó la marcha sobre Alajuela, donde se empenó el ataque á las cinco de la tarde, y concluyó con la victoria del Gobierno á las ocho de la noche, quedando así destruída la formidable insurrección llamada de "La Liga."

Terminada la guerra, el Presidente Carrillo presentó el 2 de marzo de 1836 su renuncia del puesto que ocupaba; pero la Asamblea no tuvo á bien admitirla.

Los decretos suprimiendo los diezmos y algunos días festivos fueron revocados en el mismo mes de marzo; se dictaron algunas disposiciones haciendo menos duras las penas impuestas á los encausados por la conspiración pasada, y se procuraba alejar los motivos de disgusto contra el Gobierno, cuando en junio del mismo año de 1836, don Manuel Quijano, que había sido expulsado del país como revolucionario y se había dirigido á Nicaragua, invadió por aquella parte el territorio de Guanacaste con otros emigrados y algunos nicaragüenses; pero fué rechazado y, no habiendo encontrado ningún apoyo, al aproximarse las tropas del Gobierno, se retiró precipitadamente á Nicaragua.

La Asamblea del Estado en acto de reconocimiento á la lealtad de los vecinos de Guanacaste, concedió el título de ciudad á la población del mismo nombre, hoy ciudad de Liberia, y declaró exceptuados del pago de la contribución de caminos á todos los habitantes de aquella provincia por el término de un año.

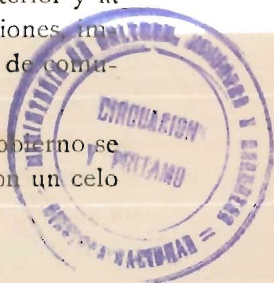
Terminado el período que correspondía á don Braulio Carrillo, la Asamblea declaró Jefe Provisorio á don Joaquín Mora, y habiéndose procedido á elecciones, éstas recayeron en los señores Licenciado don Manuel Aguilar para Jefe Supremo, y en don Juan Mora para Vice-Jefe.

Ya se ha visto como terminó el gobierno del señor Aguilar, y como proclamado Carrillo tomó nuevamente el mando el 27 de mayo de 1838.

Convocados los pueblos á elegir Diputados para una Asamblea Constituyente, ese Alto Cuerpo se instaló en San José el 1º de noviembre, y el 14 declaró que el Estado de Costa Rica asumía la plenitud de su soberanía y se constituía en cuerpo político independiente; pero declarando también que contribuiría inmediatamente que se tratara de la celebración de nuevos pactos para la reconstrucción de la República de Centro América, de la que ya se habían segregado los Estados de Nicaragua y Honduras.

Tanto en el primer período como en el segundo, que terminó en abril de 1842 con la invasión del General don Francisco Morazán, Carrillo promovió la organización del país en todos los ramos de la administración pública, canceló la parte que le correspondía á Costa Rica en la deuda extranjera, contraída por el Gobierno General en 1826; decretó los Códigos Penal, Civil y de Procedimientos; organizó los Tribunales y Juzgados; reglamentó la Policía interior y la Hacienda Pública, y dió acertadas disposiciones impulsando la agricultura, mejorando las vías de comunicación y la planta de las poblaciones.

En ningún tiempo como en el de su gobierno se ha perseguido el vicio y á los criminales con un celo



mayor, así como tampoco se ha cuidado con tanto esmero de hacer á los empleados llenar cumplidamente sus deberes, como él lo hacía, dando ejemplo con su laboriosidad infatigable.

Se da grandísima importancia á la influencia de su gobierno en los destinos del país, y se hacen elogios de sus grandes méritos, sin embargo de su proclamación del 27 de mayo, de los actos violentos de su gobierno para reprimir las insurrecciones que contra él se preparaban, de su decreto de 8 de marzo de 1841 en que se declaraba Jefe inamovible, con desconocimiento de los derechos políticos de sus gobernados, y de su genial severidad en el juzgamiento de los reos políticos y comunes.

A la entrada del General Morazán, Carrillo salió del país á donde no podía regresar en el término de dos años, y después de viajar por las Repúblicas del Sur, fijó su domicilio en el Estado centro-americano del Salvador. Vivía en San Miguel, consagrado al ejercicio de su profesión y á algunos trabajos de minas, cuando en 1845, un enemigo personal, valido de la revolución en que se encontraba el país, se procuró compañeros y persiguió al señor Carrillo, y habiéndole encontrado en un bosque solitario, donde se había refugiado, consumó cruelmente con el sacrificio de su vida, sus deseos de venganza y acaso los de otros enemigos.

JOAQUÍN BERNARDO CALVO

BRAULIO CARRILLO

I

EL diáfano y hermoso cielo de Costa Rica cobijó en Cartago la cuna del benemérito Carrillo en el primer año del siglo XIX; y como en aquella época la Universidad de León (Nicaragua) era la más cercana, notable y á propósito para que la juventud costarricense recibiese esmerados estudios, á ella concurrió el niño Braulio hasta recibirse de Abogado.

El estudiante presenció en Nicaragua los primeros esfuerzos de los patriotas La Cerda, Soto y Argüello, para dejar de ser colonos y convertirse en ciudadanos, y las terribles persecuciones, los destierros, y, por último, el triunfo de las ideas liberales proclamadas el 15 de setiembre de 1821.

Braulio Carrillo albergaba alma grande y enérgica en pequeña estatura, inquebrantable fuerza de voluntad, carácter resuelto, serio, honradez á toda prueba y modestas costumbres. Concluída su carrera y deseoso de conocer todo Centro América, vi-

sitó El Salvador, Honduras, Guatemala, y dió vuelta al suelo patrio en 1830.

Su notable instrucción, su amor al trabajo y la austeridad que demostraba en el cumplimiento de sus deberes, le conquistaron popular reputación y el honroso cargo de Fiscal en la Suprema Corte de Justicia, de la cual fué poco después Presidente.

II

Mandaba por aquel tiempo en Costa Rica el honrado ciudadano don Juan Mora, que á raíz de la independencia había sido electo Jefe Supremo, y era liberal conservador y hombre de prestigio y popularidad.

Carrillo, asociado con otros jóvenes, intentó algunas reformas en la administración judicial para los nombramientos de Jueces y Magistrados; pero juicioso y reservado, rechazó la idea de atropellar el orden y de crear conflictos y desavenencias.

En 1834 fué nombrado para Representante de Costa Rica en el Congreso Federal que se encontraba reunido en Sonsonate (San Salvador), y el que poco después se trasladó á la capital en abierta pugna contra el Jefe San Martín, que fué derrotado por las tropas federales y las del Estado de Guatemala el 23 de junio de 1834, y completamente dispersas sus fuerzas el 4 de julio.

Don Braulio Carrillo se ausentó de El Salvador y llegó á Costa Rica en 1835, precisamente en momentos en que don Manuel Fernández había sido nombrado Vicejefe, y que por dimisión del Jefe don

José Rafael Gallegos desempeñaba provisionalmente aquel cargo.

Carrillo fué electo primer Jefe del Estado durante los dos años que faltaban para concluir el período de Gallegos.

La Asamblea del Estado había decretado la supresión de diezmos el 31 de marzo de 1834, y Carrillo expidió otro decreto el 20 de agosto del año siguiente, suprimiendo varios de los días festivos y las procesiones por las calles en los destinados al trabajo. Ambos acuerdos fueron desaprobados por el clero, y como también había producido verdadero descontento y serio alarma la traslación del Gobierno desde la capital Cartago, á San José, alterose el orden y don Desiderio Cuadra, Vicario Capitular de Costa Rica y Nicaragua, que componían una sola Diócesis; tomó parte en contra de Carrillo por los decretos ya mencionados.

III

El Gobierno resistió con entereza y triunfó del pronunciamiento, dejando afianzado el principio de autoridad y consolidada la tranquilidad pública.

Al concluirse la lucha, presentó Carrillo su renuncia del mando á la Asamblea Constituyente; pero esta Corporación creyó que podía ser perjudicial á los intereses del pueblo admitir la dimisión del Jefe Supremo, manifestándole en nota oficial cuán necesarios eran aún sus servicios para el país, y restablecidos los diezmos por acuerdo del 11 de marzo de 1836, continuó el primer Magistrado ejerciendo el poder hasta 1837, época en la cual concluía su corto

período, después de haber sofocado un conato de revolución acaudillada por el Coronel Quijano, que había invadido el Guanacaste con algunos nicaragüenses.

Carrillo desplegó en aquella intentona no sólo gran actividad, sino severa entereza para castigar á los culpables, y promulgó un decreto poniéndolos fuera de la ley y sometiéndolos á la justicia pública, pues el artículo 1º dice así:

“Se ponen fuera de la protección de las leyes á Manuel Quijano, Pedro Avila y Manuel Dengo, por haber invadido con armas el Estado, y á los que en esto les acompañen; en consecuencia, cualquier persona puede quitarles la vida sin responsabilidad, y ejecutándolo con alguno de los tres primeros si fuese de sus mismos cómplices, queda indultado de la pena que por su complicidad mereciere.”

IV

Don Manuel Aguilar sucedió á Carrillo como Jefe Supremo y don Juan Mora como vicejefe, pero á pesar de que ambos atendieron con paternal esmero para contrarrestar los terribles estragos del cólera, ocupándose eficazmente de la higiene pública y en auxiliar á las poblaciones durante la desoladora epidemia, reinaba profundo descontento, y la oposición contra Aguilar era base de serios conflictos. El 26 de agosto de 1837, estalló un pronunciamiento que el Gobierno paralizó con mano fuerte expulsando á varios de los sediciosos; pero la revolución no estaba sofocada; don Braulio Carrillo atizaba el fuego de la discordia aspirando de nuevo al Supremo Poder.

El 27 de mayo de 1838, estalló el Motín provocado por Carrillo, que vestido con la mayor sencillez, se había presentado en la plaza en momentos que tenía lugar una parada y arengando á los soldados y excitando su amor propio con el recuerdo de pasadas glorias, les impulsó á la revolución al grito de "Viva el Jefe del Estado don Braulio Carrillo!" (1)

La sedición triunfó, y Aguilar y Mora salieron desterrados por el hombre que con censurable afán de mando mostraba la nueva senda para violar las instituciones y atacar á la legitimidad y al derecho. ¡Lamentable ejemplo seguido con frecuencia y que ha dado resultados de gran magnitud en contra de los países americanos; dañada semilla que al brotar ha sembrado la ruina, la paralización y el luto!

V

Había sido Aguilar hombre conciliador, amante del cumplimiento de su deber, recto en sus disposiciones, todas aprobadas por la Asamblea; y aun para castigar á los perturbadores del orden público, se sujetó á la opinión del Alto Cuerpo Nacional. Nada autorizaba la insurrección; nada podía absolverla. Los pueblos no protestaron, por debilidad tal vez, y numerosas firmas llenaron las actas.

Esta falta de Carrillo, si bien influyó desfavorablemente en la opinión pública, no impidió reconocer

(1) Como podrá verse en otro artículo que aparece en este mismo folleto, la señora Wilson, al igual que otros historiadores, ha sido mal informada en esta cuestión, pues las cosas pasaron como se dice en la nota del artículo aludido.

que el golpe inconstitucional que le investía de nuevo con la suprema autoridad era base de la organización de Costa Rica, unida hasta entonces y formando un todo con los demás Estados de Centro América.

Estableció los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos; reglamentó la policía, organizó los Tribunales y la Hacienda Nacional. Las disposiciones, planes y decretos de Carrillo tendieron á la completa autonomía del país; siendo su constante afán engrandecerlo y mejorarlo dotándole con puentes, caminos, edificios, alumbrado en varias poblaciones y haciendo reformas para embellecerlo y poniendo los cimientos para su progreso y riqueza.

VI

Entre los acuerdos de Carrillo hay varios que le hacen merecedor de justos elogios, por más que en ellos se encuentre el deseo de tomar la iniciativa, más bien que la madurez de planes destinados á desarrollar la instrucción popular y á formar ciudadanos útiles é instituciones benéficas.

Algunas tentativas de revolución provocaron terribles castigos y sentencias de muerte conmutadas por destierro. La severidad y dureza contra los revolucionarios oscurecieron acciones bellísimas y sobresalientes hechos de la vida de Carrillo; muchos de sus decretos fueron arbitrarios, y en marzo de 1841 se había declarado Jefe Supremo perpetuo, promulgando la célebre *Ley de garantías*, sobreponiéndose á libertades, derechos y leyes, é imponiendo omnímoda su voluntad.

El mando de Carrillo puede considerarse como una dictadura, y á pesar de que en ella resaltaran grandes condiciones de mando, sin embargo, pesaba sobre los pueblos y creaba descontentos y enemigos, precisamente cuando la América Central atravesaba por una serie de acontecimientos políticos que la conducían á la ruina y á la anarquía.

Los pueblos, en tal conflicto, no vieron su salvación sino en el invicto Morazán, y llamado por beneméritos patriotas centroamericanos, se presentó en 1842 en aguas costarricenses.

La noticia alarmó á Carrillo que expidió correos á todas partes para organizar la defensa, y setecientos hombres, puestos á las órdenes del General Villaseñor, salieron á batir á Morazán.

VII

No repetiremos detalles que ya hemos consignado (2) ni acontecimientos que dieron por resultado el convenio de Jocote, la caída de Carrillo y su expatriación que le llevó á las repúblicas del Sur, y por último, á San Salvador. En San Miguel vivió durante algún tiempo ejerciendo la abogacía y deseando en vano volver á Costa Rica.

Un decreto fechado en San José en 5 de octubre de 1842, prohibía volver al suelo patrio á los proscriptos, y Carrillo estaba sentenciado á la triste vida del destierro.

Tres años más tarde fué víctima de un crimen y de una venganza personal.

(2) Biografía de Morazán,

Las luchas civiles dieron facilidad al hombre que, resentido por la pérdida de un pleito, se asoció con algunos fascinerosos y sorprendiendo á Carrillo en un bosque, solo é indefenso, lo asesinó villanamente.

Contaba cuarenta y cinco años. Su trágica muerte despertó en Costa Rica profunda piedad y generoso interés hasta en el corazón de sus enemigos políticos. Recordáronse sus servicios, su honradez y sus sencillas costumbres, lamentando que hombre de tantos méritos hubiera tenido tan prematuro y desastroso fin.

Sus restos fueron trasportados en 1849 por orden del Gobierno de Costa Rica, y descansan hoy en San José, en el seno de la patria, que venera y respeta la memoria de uno de sus hijos más notables. (3)

Enemigo del hombre vicioso, admirador del hombre de talento y amante del trabajo, premiaba y estimulaba con largueza al último, á la par que anatematizaba y perseguía tenazmente al primero.

Sus errores y la sombra de su mando desaparecen ante las brillantes cualidades del ciudadano probo y abnegado.

(*Americanos célebres*, tomo 2.^o—Baronesa de Wilson.)

(3) Desgraciadamente para Costa Rica, á pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho, no ha podido saberse el lugar en que reposan las cenizas de este ilustre hombre público.

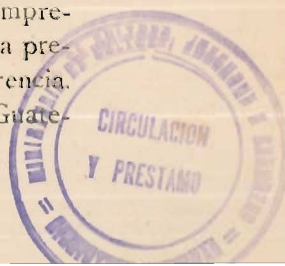
Don Braulio Carrillo

Juzgado por el viajero inglés John L. Stephens

ENERO DE 1840



CARRILLO tiene próximamente 50 años; es pequeño y grueso, sencillo, pero viste con esmero y tiene apariencia de energía y resolución bien marcada en el rostro. Su casa es bastante modesta y nada tiene que la distinga de las de los demás vecinos; en una parte de ella su mujer tenía una pequeña tienda, y en la otra estaba la oficina para el despacho del Gobierno; ésta era tan estrecha como el escritorio de un comerciante de tercera clase; tenía tres empleados, los cuales, en el momento de mi llegada, se ocupaban en escribir, mientras él, en mangas de camisa, registraba los periódicos; ya había tenido noticia de mi llegada, y me dió la bienvenida á Costa Rica. Aunque la ley, bajo la cual estuve á punto de ser detenido en el puerto, me había impresionado tanto,—y estoy seguro de que él lo tenía presente—ninguno de los dos hicimos á ello referencia. Me preguntó con particular interés acerca de Guate-



mala; aunque simpatizaba con la política de aquel país, no tenía buena opinión de Carrera. No había contraído compromisos de hostilidad contra el General Morazán y su Gobierno federal; me pareció que él se oponía á un gobierno unitario y poseía la convicción de que Costa Rica podría marchar sola, creyendo, sin duda, que el Estado, ó lo que es lo mismo, él personalmente, podría disponer de las rentas mejor que ninguna otra autoridad. Evidentemente, esta es la roca en que todos los políticos centroamericanos se han estrellado, pues nada hay que se parezca á sentimiento nacional.

Cada Estado quisiera ser un imperio; los oficiales no pueden soportar á los superiores; un Jefe de Estado no puede soportar á un Presidente. Carrillo no había enviado Diputados á la Convención, ni tampoco pensaba hacerlo; pero decía que Costa Rica permanecería neutral hasta que los otros Estados hubiesen arreglado sus dificultades. Hablaba con interés del ensanche de las carreteras, especialmente á los puertos del Atlántico y del Pacífico, y manifestó gran satisfacción por el proyecto del Gobierno Británico, á que yo me referí, de enviar vapores que conectasen las Indias Occidentales con las costas americanas, los cuales, tocando el puerto de San Juan, acercarían su aislada capital á 18 ó 20 días de Nueva York. En verdad, usurpador y déspota como es, Carrillo trabaja con empeño por el bien de su país; y por \$ 1,200 al año, como emolumentos, vive dedicado á proporcionarse su propio salario; por otra parte, protege á todos los que no le molestan. Unos pocos que no quieren someterse al despotismo, murmuran ó emigran del país; pero la gran mayoría se muestra con-

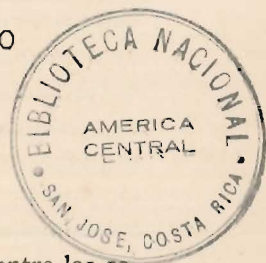
tenta y el país progresa. Por lo que á mí respecta, yo le admiro; en aquel país debe optarse por la alternativa de un Gobierno fuerte ó nada. A través de aquel Estado he experimentado un sentimiento de seguridad personal de que jamás pude gozar en ninguno de los otros; para beneficio de los viajeros, Carrillo debiera vivir mil años.

(Traducido por Anastasio Alfaro.)

BRAULIO CARRILLO

ESTADISTA COSTARRIQUENO

—:O:—



OCUPA un lugar distinguido entre las celebridades de su patria, habiendo sido ésta misma el teatro principal de sus glorias y donde desplegó las eminentes cualidades que lo proclaman hombre de Estado, las dos veces que estuvo al frente de la administración. Nació en Cartago de Costa Rica el año de 1800, é hizo sus estudios en la Universidad de León, donde se recibió de abogado. Allí pudo estudiar de cerca el espantoso carácter que la revolución tomó en aquel Estado, en la cual su hermano y protector Basilio, hizo un papel memorable. En 1830 inicióse en la carrera pública, sirviendo la Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia, de donde ascendió por elección popular á la presidencia del mismo Tribunal, dando á conocer en ella su ilustración y talentos, y comenzando á adquirir influjo y popularidad. En 1834 tomó asiento en el Congreso Federal, como uno de los representantes de Costa Rica. En 1835, desempeñó Carrillo el mando Supremo de la República hasta 1837. En 1838 volvió

de nuevo á gobernar su patria. Fué quien realmente echó los cimientos de la organización de la República y á quien debe Costa Rica la cancelación de su deuda extranjera y el establecimiento de los códigos que rigen en materia penal, civil y de procedimientos. La organización que dió á los Tribunales y Juzgados ha servido de pauta para todos los arreglos que se han hecho posteriormente; lo mismo se puede decir de su reglamento de policía interior y el decreto para la Hacienda pública. Sobresalía Carrillo por su celo en perseguir el vicio y castigar á los criminales, y por su pureza en el manejo de los caudales públicos, así como por el cuidado que ponía en que todos los empleados cumpliesen exactamente sus deberes, dándoles él mismo el ejemplo de su laboriosidad infatigable. El General Morazán cortó su carrera política invadiendo el país en 1842, con fuerzas de los otros estados. Carrillo, abandonado por una parte del ejército, tuvo que capitular y resignarse á la expatriación, dejando el país en poder de los invasores. Cierta enemiga personal le dió muerte desapiadadamente, saciando así un antiguo rencor. Su fin trágico tuvo lugar en la ciudad de San Miguel en 1845. Fué generalmente sentido en Costa Rica, y en la actualidad todos reconocen sus grandes servicios y hacen justicia á sus virtudes. Pruébalo así la disposición que dictó el Gobierno en 1849, mandando que sus restos fuesen recogidos y trasportados á San José, donde deberán depositarse en un mausoleo levantado á costa de la Nación.

Algunas apreciaciones de hombres notables

I

EL General Morazán decía, refiriéndose á Carrillo: con cinco hombres como ese, otra sería la suerte de estos Estados; si yo lograra reconstituir á Centro América, espero tener en él el mejor de mis colaboradores.

II

El General Carrera dijo después de la visita que le hizo Carrillo:—yo me lo figuraba de otro modo y veo que es un hombre modesto, sin pretensiones y que en todo revela mucho talento y mucha calma y energía.

III

El célebre Cónsul General de Inglaterra, Chatfield, en uno de sus informes á Lord Palmerston, su condiscípulo y amigo, entre otras cosas le decía:—El solo de estos Estados bien gobernado, es Costa Rica, lo cual se debe no sólo al carácter pacífico y laborioso de sus habitantes, sino principalmente al Jefe Carrillo que lo gobierna. Este Jefe es absoluto; mas su poder lo ejerce promoviendo el progreso del país, asegurando su paz interior y exterior y en organizar todos los servicios públicos. Carrillo es grande admirador de Inglaterra y desea ensanchar las relaciones comerciales con otros países y principalmente con el nuestro.

De la luminosa Exposición

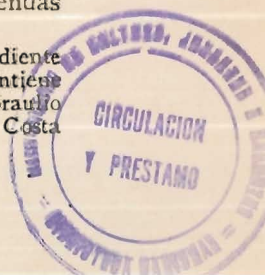
que el ex-Jefe Carrillo dirigió al Gobierno de Costa Rica desde la ciudad de Guayaquil con fecha 16 de setiembre de 1842, publicada en dicha ciudad en 30 de setiembre del mismo año, extractamos los importantes párrafos siguientes:

.....

“Por las actas electorales del año 1837, y por las que siguieron al 27 de mayo de 1838 celebradas por las Municipalidades todas del Estado, la Asamblea Legislativa me puso auténticamente en posesión del mando Supremo. (1) Tres años diez meses serví este destino con la dedicación de un hombre público, que se entrega todo al bien general, lo desea y promueve con eficacia, sacrifica sus personalidades, y pospone la suerte futura de su familia, en cambio de conseguir la reconciliación de los ciudadanos, el restablecimiento de la confianza pública y una marcha regularizada de la Administración; en cuatro palabras, la paz y justicia interior, el crédito y la respetabilidad en el exterior.

Salvé el Estado de la anarquía doméstica, le preservé de la guerra externa, le conduje por las sendas

- (1) En el libro de actas de la Asamblea, correspondiente al mes de julio de 1838, se encuentra la que contiene el juramento y posesión dada al Licenciado Braulio Carrillo, del Mando Supremo del Estado de Costa Rica.



de la moral; promoví su riqueza y comercio, dando impulso á la agricultura con la supresión de impuestos sobre las tierras de labor, concediendo en propiedad á los poseedores las que eran del Común, abriendo y mejorando caminos, habilitando y poblando puertos; creé y sistemé la Hacienda Pública sobre los fragmentos y abusos anteriores; pagué la deuda exterior (2) y la interna reconocida por la Asamblea; preparé con buen armamento y abundante parque, la respetabilidad y defensa del Estado, salva una alevosía que no siempre puede preverse; en fin, hice cuanto el tiempo, las circunstancias y la posibilidad me permitieron. ¿Qué más se quería? ¿Que fuese impecable? Esto, solamente saliendo de las manos del Creador á la medida de su corazón; y aun así habría tenido los defectos del Rey Profeta.

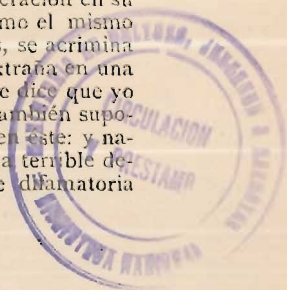
Los pueblos me obedecían sin violencia, porque ¡cosa rara! cien hombres apenas guarnecían todo el Estado inclusive los puertos y fronteras (3); y esta

-
- (2) Ciento y tantos mil pesos, que en la liquidación y división practicadas por el señor Federico Chasfiel, Cónsul General de S. M. B. en Centro América, cupo á Costa Rica de la deuda contraída por la Nación desde el año 1826 y que ni ésta antes de disolverse, ni otra de sus secciones más que Costa Rica han pagado cosa alguna. Además, había ofrecido al señor Gobernador de Belice satisfacer el contingente respectivo de otros reclamos, luego que se probaran.
- (3) Tal era el aspecto pacífico del Estado, que no había temor de revueltas interiores, aunque todos los departamentos tuvieran completamente armadas sus milicias, y existiese en los de Alajuela y Guanacaste considerables depósitos de armas sin custodia. Hay más, la capital tenía en mano de los mismos soldados 1,200 fusiles con igual número de paradas, y en los tres años diez meses de mi administración jamás abusaron de esta confianza. Ahora se les ha desarmado, sin duda porque no serán de la del Gobierno actual: la tranquilidad pública es su primer deber y ella es preferible á toda otra consideración.

voluntad popular expresada tan espontáneamente, me convencía de su contento, base indisputable de toda legitimidad, y verdadera esencia de la libertad civil. No debiera ser menos: los ciudadanos disfrutaban de perfecta seguridad personal y real, bajo el convencimiento de que se castigaban los delitos, y que mientras llenaran los deberes contraídos á favor de la sociedad, ninguno sería molestado: las casas no eran allanadas, ni la correspondencia sustraída y registrada; y gozaban de tanta libertad, cuanta es posible en el estado social; siendo la de petición, limitada únicamente á los términos de la decencia; la de palabra, á no disputar sobre materias religiosas, y la de imprenta, á contener el impreso la firma de su autor. Referiré aquí lo que dice Destutt de Tracy, lib. II, Cap. 1º, pág. 169 y 171; pero dejo á mis compatriotas la libertad de contradecir estos hechos, con tal que lo hagan de buena fe.

Disuelta la federación por el voto, bien pronunciado, de los Estados que la compusieron, desapareció de hecho y de derecho el signo nacional figurado en su escudo de armas; y reasumiendo Costa Rica la plenitud de su soberanía, por un decreto del Congreso Constituyente, fecha 8 de noviembre del año 1838 (4), claro es que debía establecerse un nuevo escudo

- (4) El Congreso Constituyente de 1838 declaró al Estado en el pleno goce de su soberanía, por decreto fecha 8 de noviembre, y el de 1842 califica de atrevida y criminal la mano que lo sustrajo de la federación en su decreto 20 de julio. Véase, pues, como el mismo Poder, con sólo la diferencia de tiempos, se acrimina á sí propio; ¡anomalía rara, pero no extraña en una época tan fecunda en fenómenos. Si se dice que yo sugiriera aquel procedimiento, puede también suponerse que el actual mandatario influyó en este: y nada otra cosa se probaría con eso que una terrible debilidad de los dos Congresos, altamente difamatoria



de armas particular del Estado; así como podían los demás hacerlo, para expresar los derechos que son propios á su independencia y soberanía absolutas. Vea V., pues, en este sencillo raciocinio establecidas, la verdad de que yo no substraigo de la República al Estado, y la necesidad de crearle un escudo de armas que le fuera privativo; porque dimanó el primer acto de su poder constituyente; y de aquél, el segundo.”

.....

“Mi conducta pública y privada ostentaba constantemente una profesión de fe política, fundada en la segunda parte de aquella hermosa máxima de Montesquieu, libro 9º, espíritu de las leyes: dice este filósofo: *El espíritu de la Monarquía es la guerra, y el engrandecimiento, y el espíritu de la República es la paz y la moderación.*” Respondan si no mis compatriotas, que observaron la abstracción de compromisos externos, y mi constante dedicación á consolidar la moral popular: ellos saben, porque nada se ocultará en el Ministerio, que las repetidas excitaciones de Honduras y Nicaragua, y aun sus agencias públicas para que Costa Rica tomase parte en las cuestiones que sostenían contra El Salvador, fueron evadidas, no obstante la identidad de causa y comunidad de inte-

de su importante carácter. Sin embargo, se asegura así en un manifiesto firmado por todos los Diputados, de fecha 13 de julio próximo pasado, § 4º, redactado expresamente contra la verdad para desfigurar los hechos y difamarme, pintándome cual otro Nerón; mas es bien sabido que el caído debe llevarse todos los vicios, para que al parado le queden las virtudes; y que nada hay tan prostituido en el día como las frases de patria, garantías, libertad, despotismo, opresión y tiranía. El papel todo lo aguanta; pero los hombres que son seres sensibles y se afectan de realidades, no de teorías ó ilusiones, hacen comparación y deducen consecuencias muy positivas.

reses; y saben también que con frecuencia repetía esa otra no menos republicana que la precedente: *“Hagamos respetable el Estado, para que tenga amigos, pero cuidémonos de convertirle en imponente, porque entonces se ganará enemigos.”*

Me habré equivocado muchas veces en una carrera nueva para los americanos, y en medio de esa política vacilante á que les obligan sus revoluciones frecuentes; pero este es un defecto del entendimiento; y el error, en ningún tiempo, ni lugar alguno fué crimen. Yo ascendí á la silla suprema del Estado por la doble escala de la necesidad y de la ley; y mientras permanecí en aquel puesto, hice más bienes que males: descendí, y el diente agudo de los remordimientos no atormenta mi corazón.

 En mayo de 1838, vivía yo en un bosque retraído de toda intervención pública, cultivando con mis propias manos un terreno, porque aunque había servido el mismo destino los años 1835 y 1836, el día que lo entregué al ciudadano designado por la Asamblea me retiré con menos fortuna que la que antes poseía, como ha sucedido al presente: no señalo la causa por no recordar pérdidas y favores; pero el testimonio público no puede menos de ser afirmativo, porque jamás llené mi bolsillo con su bien, ni con el privado de las personas. De allí fuí traído á salvar el Estado de la anarquía que le amenazaba, como dije al principio; y es tan sabido este incidente, que todo el pueblo de la capital suspiraba por el momento en que yo viniera, porque vió en la acefalía abierta la caja de Pandora. Lejos de perseguir á mis enemigos anteriores, les ofrecí mi amistad, y ellos, auxiliando desde entonces mis proyectos, contribuyeron á afirmar el orden público: ¡tal vez obrarán ahora en mi

daño ! pero nada es nuevo, después que los ingratos atenienses dieron al mundo el ejemplo de injusticia en la muerte de Sócrates y Focion.

Cuando el Brigadier Villaseñor entregó la división más florida del ejército al General Morazán, me hallé de repente en la alternativa de abrir una campaña fratricida é inmolar en ella mil víctimas, ó de convenir, francamente, en las condiciones que los dos me pusieron: preferí este extremo que era menos gravoso al Estado, y por el bien del mismo, he cumplido y cumpliré religiosamente los deberes que entonces me impuse: y si fuera necesario para su engrandecimiento y prosperidad, consumir este sacrificio con el de toda mi familia, no soy impasible, pero tengo el valor y resolución que bastan para sufrir tanto mal.— Milciades, vencedor de los persas en los campos de Maraton, me dirá, al expirar en las cárceles de Atenas, que la envidia y el odio persiguen al hombre vivo, pero que se hace justicia á los que ya no existen.

Sí, señor Ministro, la necesidad de salvar el Estado me llamó al Poder, lo recibí de la Asamblea Legislativa, en quien residía la facultad de conferírmelo, y conservé la unidad nacional hasta que por el decreto de 8 de noviembre de 1838 del Congreso Constituyente se declaró el Estado en la plenitud de sus derechos: la naturaleza de esta declaratoria solemne y auténtica me autorizó para la emisión de los decretos de 21 de abril de 1840 y 8 de marzo de 1841, así como para todos los demás actos que eran consiguientes ó necesarios, atendida la posición del Estado en la borrasca espantosa que agitaba todas las pasiones y amenazaba su vitalidad. Un noble deseo de engrandecer mi patria, de asegurar en ella un asilo para

los centroamericanos perseguidos, (5) y de preparar en el seno de la paz la resurrección nacional, fué la marca de mi conducta pública.

Dígame, sin embargo, que cada uno de los actos administrativos presenta la más exagerada ambición de dominar; aun así, no sería criminal, si no se probase el deseo de oprimir.

Al caso referiré lo que dice Filanjeri en su Tratado sobre la Ciencia de la legislación, comentado por Benjamín Constant, tomo 2º, libro 1º, capítulo 12, página 252. “Los moralistas de aquel país, como los de todos los demás en que se hallan establecidos los principios de la verdadera moral y de la verdadera filosofía, no condenan en el hombre la ambición de dominar, sino cuando va unida con el deseo de oprimir.— No dudemos que el amor del poder puede tener diversos aspectos: es virtud en una alma que se siente con bastante fuerza para hacer felices un gran número de hombres; y es vicio en los que sólo saben hacer mal.”

“Establecida la verdad, aunque superficialmente, porque las pruebas existen en el archivo de su cargo, de mi primera proposición; á saber, que dejaran de ser crímenes y se calificaran de actos necesarios ó puramente erróneos, los que sin oirme ó vistos por la

-
- (5) Un gran número de éstos respiraba en Costa Rica el aire puro de la paz, enbalsamado con el suave aroma que exhalan las garantías sociales; y aun de aquellos que con el General Morazán emigraron el año de 1840, después de su derrota en Guatemala, muchos servían destinos públicos de nombramiento del Gobierno. La esposa misma y familia de este General fueron asilados en el Estado, y si no permanecieron en el, fué porque exigieron cosas que de pronto no podían concederse.

faz que hoy presentan, son exgerados como crímenes atroces. Pasemos á la última que me propuse probar. Discurriré en este vasto campo del derecho público hasta llegar al sitio sagrado de los tratados, y tributar allí con U. el homenaje debido á la divinidad tutelar que adoran las naciones cultas: *la buena fe.*"

.....

.....

BRAULIO CARRILLO

—



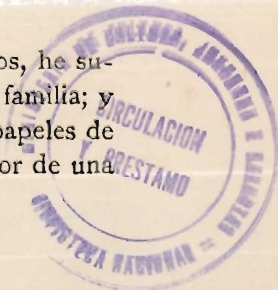
De la Manifestación

que el Lic. don Braulio Carrillo hizo al pueblo de Costa Rica, con motivo de haber visto la proclama del Gobierno, fecha 21 de diciembre de 1842, extractamos los párrafos siguientes:

.....

“Cuando en fines de noviembre próximo pasado arribé á las costas de Centro América, pude informarme de los sucesos de Costa Rica desde que la ocupó el General Morazán. Sensible me fué la relación de los padecimientos de mi país y de mis compatriotas, pero más doloroso aún el anuncio de haberse dividido en ideas y tendencias después de un triunfo tan completo sobre el mismo General, debido esencialmente á la unidad de opiniones y de acción; y quise, por lo mismo, alejar de mí toda sospecha de influjo, y ocultarme de un partido que se decía obrar en mi favor, concentrándome en el Estado de Guatemala.

Decidido á no escribir, aun á mis deudos, he sufrido la privación de relaciones hasta de mi familia; y continuaría en este propósito si en algunos papeles de la última época no viese dilacerado mi honor de una



manera tan difamante, como no se atrevieron á hacerlo los partidarios del liberticida. Inepto, ambicioso, tirano, me dijeron éstos; expresiones propias para denigrar al hombre público, pero que por comunes y mal usadas no tienen ya el significado de su origen, y se reciben en sentido contrario; más, cobarde y traidor, solamente en aquella proclama se me nombra.

Habré sido, puesto que así se quiere, todo lo primero; seré también, por dar gusto, cobarde, pero traidor á mi patria nunca fuí, no lo soy ni tengo intención de serlo.

A tales conceptos ha dado ocasión el original hallazgo de mi carta, abril 10 (1), y se interpreta, equivocadamente, por una inteligencia criminal con el General Morazán, la invitación que en ella le hago á una entrevista. No inculpo á los autores de dicho papel sino de ligereza ó exasperación; vigorizándose estos conceptos á la vista de los decretos que en los mismos días produjeron la expatriación y confinamientos; y lo que es más sensible á la par de horro-

(1) No he temido la publicación de esa carta, porque ella me califica de honrado y humano; y si quiere verse la contestación que recibí, se encuentra en poder del General Pinto, á quien entregué uno y otro al despedirme, diciéndole que custodiase aquellos documentos, que algún día servirían para defensa de mi honor, porque de la última se entreveía una inteligencia entre Villaseñor y Morazán, fundamental de tanta arrogancia. Mis principios fueron y serán siempre fijados en el bien del pueblo, por quien me sacrificué tantas veces; y si de esto se quiere una relación sencilla, pídase al señor Rafael Ramírez una copia de la carta que desde Guayaquil escribí al Brigadier Saravia, aunque ella, por no haberla recibido aquí, debe estar en el Ministerio, á donde fué dirigida.

roso, el de 24 de diciembre de 1842, que autoriza al asesinato, excita á él y lo premia (2).

El pueblo, observador vigilante de la conducta de sus mandatarios, vió siempre en mí una decidida constancia á salvarlo de compromisos externos; y hablarle de aquella manera no indica mucha reflexión y calma, mucho menos, si se releen mis proclamas y avisos de marzo y abril, en que descubro las maniobras de un partido interior que preparaba la invasión, la favoreció secretamente, é hizo, por venganza ó equivocación, la ruina de su patria. ¡Triste y necesario resultado de innobles miras ó del espíritu público mal dirigido! Sangre, dolor y lágrimas se os ofrece, dije á los costarricenses, en la copa dorada de la libertad. Los convoqué á la defensa, les recordé sus deberes é hice cuanto mi obligación, el honor y la prudencia me sugirieron para salvar al Estado. La posición en que me colocó la alevosía del Brigadier Villaseñor, fundamentalmente combinada para abrir las puertas del Estado al General Morazán, era de sacrificar con mis propias manos á los pueblos, continuando una campaña fratricida, ya, que los habría dividido y ensangrentado, inútilmente entonces; ó de fundir en las aras de la patria mi amor propio, mis sentimientos, familia y comodidades de mi casa,

- (2) “Los legisladores y los gobernantes (dice Destutt de Tracy en su Comentario al espíritu de las leyes, página 187), éstos son los verdaderos preceptores de la masa del género humano y los únicos cuyas lecciones son eficaces. No nos cansemos de repetirlo: la instrucción moral, sobre todo, está toda entera en los actos de legislación y administración.”—Después de este decreto tiene ya derecho la posteridad á cantar destempladamente con Aristipo: “Crímenes en el mundo aumenta el tiempo. Peores son que los suyos nuestros padres. Sus infelices hijos valen menos. Nos ganarán los nuestros en maldades.”



para salir pobre, enfermo y sin recursos, fuera del país, á buscar el pan extranjero en lejanas tierras. Preferí este partido que exigiera de mí sólo el sacrificio, dejando al tiempo, que forma la opinión y une las voluntades, la defensa del país; porque no el Gobierno, sino el pueblo mismo debía hacerla; mas para esto, era preciso aguardar que pasaran la sorpresa de unos y la ilusión de otros, para que uniéndose por interés común recobraran sus derechos. Sucedió así.

Sabía por experiencia, que en mi ausencia se pondrían en movimiento todos los resortes, que el espíritu de partido mal dirigido ha manejado en todos los tiempos y países para asegurar su dominación: á saber, la calumnía que ennegrece al caído; la innovación y el engaño que alucina al pueblo y sostiene al que pretende adueñarse de él. Esperé, sin embargo, del pueblo mismo, la aprobación de mi conducta administrativa, y ella fué dada del modo más explícito que se ha visto en nuestro continente, en los días 12 al 15 de setiembre de 1842.

Tres años diez meses dirigí la marcha política de Costa Rica, y nunca se concertaron los pueblos para deponerme, aunque no tuviera más fuerzas que las del Estado, ni otros soldados que costarricenses. Cien hombres solamente guarnecían su vasto territorio, con inclusión de puertos y fronteras: yo transitaba por todo él, sin un soldado; y las puertas de mi casa no estaban erizadas de bayonetas, que siempre rodean á los tiranos: mi conducta y mi conciencia garantizaban mi persona, y el pueblo mismo cuidaba de mi seguridad, donde quiera que estuviese.

Recuerdo esto, aunque con rubor, para probar que no era lo que se ha dicho y se repite en la pro-

clama de 21 de diciembre, déspota, tirano, que había forjado cadenas y remachádoselas al pueblo; porque éste aborrece al que lo oprime, como se ha visto en los días citados de setiembre; quiere y desea al que trabaja por su bien, como lo acreditan la proclama y decretos posteriores. No obstante, debo manifestar que no he aspirado en época alguna, al mando supremo del Estado, que no aspiro al presente, y que mis votos son por que deponiendo todo espíritu de partido los costarricenses, y desprendiéndose de afecciones personales, sólo miren el bien general, y se reúnan en aquel hombre que tenga intenciones y capacidad de promoverlo. Yo he dado orden para la realización de mis fincas, con el fin de trasladar mi domicilio á otro lugar; pero nunca dejaré de ser agradecido al pueblo, consecuente á mis amigos, y afecto al gobernante que haga la prosperidad del país, cualquiera que sea el partido á que haya correspondido, sus opiniones con respecto á mi administración y sus sentimientos hacia mi persona."

.....

"Invité al General invasor á una entrevista, porque el derecho de gentes, ó más bien el natural, me obligaba á no desenvainar la espada, antes de ocurrir á los medios de evitar la efusión de sangre; deber, tanto más imponente cuanto que los invasores é invadidos eran centroamericanos y que las disposiciones tomadas me daban todas las ventajas deseables: había entrado en las rinconadas de Poás, por los pasos del río Grande que dejé sin cubrir, de las que no habría salido armado porque mis fuerzas eran cuádruplas, disciplinadas, decididas y conocedoras del sue-

lo que pisaban; ¿ y se me considerará tan torpe, que teniendo las probabilidades en mi favor, hubiera de despreciarlas ?

Yo conservé la buena inteligencia del Estado con los demás de Centro América, sin comprometer su dignidad y reposo; y se acrimina de romper entonces estas relaciones por ambición, al que tantas pruebas diera de amor á su país ? : por quijotería al que nunca tuvo orgullo ? : por interés, al que sólo lo desarrollara en hacer feliz al pueblo de Costa Rica ? Como centroamericano deseo la reorganización de la República; y como costarricense, querría que mi patria abriera la marcha de las reformas generales, mas no con la espada, sino con la opinión, que es la que prepara y ejecuta las grandes revoluciones políticas.— Concentrar el Estado á sí mismo, fué mi sistema durante el tiempo de discusiones de los demás; prosperaba de esta manera, y no era de temerse que en su mejor época procurase acarrearle la enemistad general. Los que hoy hablan de otro modo, sienten lo contrario. Estaba, es verdad, bien armado, porque era preciso hacerle respetable para que tuviese amigos; habían treinta mil pesos en deuda activa; mil tercios de tabaco en almacenes; una cosecha grande de este fruto, colectándose ya, y las rentas en corriente; pero estos caudales debieran servir á pagar la deuda de cosecheros primero, y á objetos de común provecho después. ¿ No se allanaban las cuevas de río Grande ? ¿ No se arrancaban los cimientos del puente de este mismo río ? ¿ No se rompía un nuevo camino en el Monte del Aguacate ? ¿ No se preparaban maderas y martinetes para la construcción de muelles en Puntarenas ? ¿ No se hacían edificios y calzadas en Mohín ? ¿ No se continuaba la apertura y compo-

sición del camino de Matina? Todo esto se hacía, y á estos objetos eran destinados los sobrantes de rentas, no á abrir campañas ni á satisfacer miras ambiciosas."

"Habéis visto, compatriotas, desechas las equivocaciones de la proclama del 21 de diciembre del año anterior; y no el Gobierno, sino vosotros mismos decid si fui, lejos de traidor, la primera víctima sacrificada por la mano criminal de un ingrato y vil aspirante. Decid también, si mientras estuve al frente de la administración, mejoró ésta en todos los ramos; y si disfrutábais de libertad, á la par de una absoluta seguridad personal y de propiedades. Habéis tenido tiempo para hacer comparaciones; pronunciad, pues, vuestro juicio, que será el que yo respete, porque hasta ahora sólo he visto papeles oficiales, caracterizados por lo mismo de parcialidad. No fui ángel: era hombre y debía tener grandes defectos é incurrir en errores; pero no fui Nerón, ni tigre, ni águila, ni enriquecí yo ó alguno de mis deudos y amigos con vuestro sudor. No os dí lecciones de inmoralidad, no autoricé al crimen, ni menos excité á él con premios y honores; establecí la justicia en su trono y cuidaba de que los encargados de distribuir al pueblo sus preciosos dones, lo hicieran con pureza. No aspiro á destinos ó recompensas, porque son demasiados el testimonio de mi conciencia y la seguridad con que apelo á él; pero sí anhele vivamente por que se me numere entre los hombres de bien."

Guatemala, marzo 18 de 1843.

BRAULIO CARRILLO

Sensible es el no poder presentar algunos extractos del último, y quizá el más importante manifiesto de Carrillo fechado en San Miguel.

Tanto este luminoso documento, como los anteriores son desconocidos en el país, en donde más debieran haber circulado; pero además de haber sido recogidos y destruidos por los poderosos adversarios de Carrillo, los pocos ejemplares que pudieron salvarse no se han conservado, ni reproducido, ni estudiado, dada la lamentable incuria que ha existido para coleccionar todo material escrito que pueda ser utilizable para la historia.

Todo se conspiró en aquella triste época contra el gran Patriota, y se tomó poderoso empeño en pintarlo y describirlo bajo los más negros y sombríos colores: TIGRE, MONSTRUO, USURPADOR, TIRANO, y hasta BORRACHO: ¿quien lo creyera! se llamó por la prensa, en discursos y peroraciones al hombre ilustre, que menos que otro alguno, merecia tan detestables y torpes apreciaciones.

nes, y sobre todo, la última, pues fué modelo de sobriedad, é intachable en su vida privada.

Así pues, no es de extrañarse que aun exista en Costa Rica, aunque muy concreta ya, cierta prevención contra la memoria de Carrillo y que hayan trascurrido casi tres cuartos de siglo para comenzar á hacer luz sobre tan importante personalidad, y para hacer justicia á sus patrias virtudes y proclamar sus grandes merecimientos.

J. M. J.



San José, marzo 20 de 1840.

Señor don Joaquín Iglesias:

HOY cumplo 40 años ¿ es que no te acordabas ? pero afortunadamente me obsequiaste con tu informe sobre el camino de Matina, porque estimo yo más cualquiera ventaja del Estado, por pequeña que sea que cuantos laureles recogió Napoleón en todas sus campañas. Costa Rica debe ser un pueblo de paz, porque ha empezado su carrera política abriendo caminos, no debiendo escribirse en el libro de su historia el tiempo pasado, sino para recordar á nuestros nietos la segunda época de nuestra esclavitud. ! Quiera el cielo hacer por mi medio la fecilidad del Estado !

Sólo dantas podrían andar por la antigua vereda de Matina: y ¿ la mula de Belén no sería capaz de atravesarla ? me agradó esta exageración del P. Peralta y la conservo fija, porque una agudeza de ingenio satisface, tanto más, cuanto sea acomodada al tiempo y lugar.

Mientras que el Tesoro Público puede costear un puente de fierro para la Reventazón, servirá la presa para barcas, con tal que lo demás del camino corresponda al deseo general.—Vos eres Cartago; yo lo soy, y es preciso que fomentemos la empresa, porque si bien es verdad que ella importa á todos los pueblos, Cartago será el primero felicitado.

Está bien que reconvengan á Velázquez para que se apure y haga sus desmontes con perfección. Si vos necesitás hachas, tengo facilidad de conseguir 16 docenas que han venido, á diez pesos la docena: ya he dicho que ninguna se venda antes que yo responda, porque me parecen baratas y propias para desmontes; son pequeñas, anchas y ojo redondo: avísame, pues, pronto.

Tengo una partida de acero que he comprado: si necesitas alguno te mandaré á 18 pesos qq.

Da mis expresiones á la niña Inés y manda á tu s. s. amigo y deudo (1)

q. b. t. m.

BRAULIO CARRILLO

(1) Esta carta tomada de entre otras muchas, tiene importancia por referirse Carrillo á su natalicio y por los nobles sentimientos que ella revela. Curioso es ver que hace más de sesenta años intentase ese Jefe establecer puentes de hierro y que pasó casi medio siglo para que el primer puente de esta clase se estableciese en Costa Rica.

A LA MUERTE

del Bie: don Braulio Carrillo

—:O:—

I

Aquel varón insigne
Que, de modesta esfera,
Partiendo la carrera
Su raudó vuelo al Solio remontó;
Y en público provecho,
Con vigorosa mano,
Cual dueño soberano
La autoridad suprema ejercitó.....
Y planes revolviendo,
Inmensos, en su frente,
Meditara audazmente,
Del Centro, la unidad restablecer.....
Aquél que en los Congresos,
Empeñado en debate,
Jamás huyó al combate,
Y firme defendió su parecer.....
El íntegro legista
Y sabio Magistrado,
Que siempre siguió el lado
Do viene la Justicia y equidad.....

Ese prócer no existe:
Ha muerto asesinado,
Cabe un pueblo llamado,
¡ Contraste singular !.... la "Sociedad"

II

¡ Oh ! divino profeta, tú me inspiras.
Préstame tus patéticos acentos,
Para exhalar aquí nuestros lamentos
Y profundo dolor !....
Mas no, que un duelo grave y silencioso
En vez de llanto, gritos ó gemidos,
La congoja de pechos afligidòs
Sabe expresar mejor.
Cesen dobles y fúnebres cantares;
Nuestro buen proceder acá, en el suelo,
A esta sombra que mora ya en el cielo
Aun más agradaará.
Faltó, sí, nuestro amigo predilecto,
El caudillo ilustrado, el gran patriota,
A quien la Historia merecida nota
De célebre dará.
¡ Respeto á su memoria ! y entre tanto
Imitar sus virtudes procuremos,
Y los bandos odiosos olvidemos
Con sano corazón.
Que á los autores de ese negro crimen,
Implacables persigan cielo y tierra;
¡ Háganles las pasiones cruda guerra !
¡ Maldición ! ¡ Maldición !

San José, julio 14 de 1845.

(Esta composición se atribuyó á don Felipe Molina.)

DÉCIMAS



Detén, mano desastrosa,
atrevida, vil, aleve;
tu impiedad, dí: ¿ qué te mueve
á una acción tan oprobiosa ?
La vida menesterosa
del hombre ilustre é inmortal,
tu saña ruin y brutal
¿ qué ? ¿ reducir á despojos,
convirtiendo nuestros ojos
en un perenne raudal ?

En el sepulcro sagrado
de su inculpable inocencia
yace, mientras tu insolencia
de oprobio á tí te ha llenado;
pues, si su nombre adorado
en nuestros pechos existe,
tú, tirano, vil, que hiciste
un irreparable mal,
ya en el averno fatal,
sin duda premio tuviste.

Del grande héroe á quien zozobras,
quitando el vital aliento,
nos queda por monumento
mil honoríficas obras.
Sí, Carrillo, tú recobras
en nuestras almas la vida
de que una mano homicida
para siempre te privara
y tu amor no nos dejara
finezas tan repetidas.

Echando el *non plus* de esmero,
la más meliflua elocuencia
mostrara su insuficiencia
en catástrofe tan fiero.
Vióse eclipsar al lucero,
bellísimo astro del día,
y hórrida melancolía
nos brinda negros capuces,
pues que sus hermosas luces
yacen en ceniza fría.

Tu honor, tu fama notoria
á la Historia pasará,
y elocuyente contará
hechos que os colmen de gloria.
Tú, Carrillo, en la memoria
del patriota perpetuado
estarás; y el resto amado
de cuantos ganaste amigos,
serán eternos testigos
de tu blasón encumbrado.

San José, julio 15 de 1845.

P. P.

ELEGIA

A LA MUERTE DEL LICENCIADO DON

BRAULIO CARRILLO

I

Si un atroz homicida cortar pudo,
El hilo de tus días ! oh Carrillo !
Tus obras quedan: do estampado el brillo,
Del genio, te declaran inmortal.

II

Un regimen exacto y sabias leyes,
A tus desvelos debe Costa-rica,
La fama justiciera lo publica,
Y fuiste progresista sin igual,

III

Buscaste el bien con ánimo constante
Y enérgico querer: tu absolutismo,
Efecto no era, no, del egoismo,
Que un excesivo celo te perdió.

IV

¿Quién mas puro que tú? ¿quien afanoso,
Por el pueblo y la gloria trabajando,
Y su existencia toda consagrando,
Sus yerros con virtudes redimió?

V

En el seno reposa del Eterno,
Absolverate, Braulio, sí, piadoso;
Mientras este holocausto religioso
Te brinda inconsolable la amistad.

San José, Julio 9 de 1,845.

R. R. (*)

(*)—Rafael Ramírez, (alias) *El Godo*.

NOTA.—Las composiciones que anteceden no se han reproducido por su mérito intrínseco, que bien pequeño es, aunque abundan en sincera expresión y nobles sentimientos, y sus defectos deben excusarse si se atiende á que en aquellos dichos tiempos, el cultivo de las letras no existía. De todos modos, ellas dan testimonio de los altos méritos de Carrillo, y son prueba irrefutable del lugar preferente que ese grande hombre ocupaba á su muerte en el corazón de la mayor parte de sus conciudadanos.

ERRATAS

En la página 6ª de la nota 5ª, línea 9ª, dice *puesto*, léase *impuesto*. En la misma página y nota, línea 14 dice, y *donde*, léase *y de donde*.



0000150356